

10/09/2018

Copiapó: En prisión preventiva tres imputados por robo a farmacia cometido esta madrugada (Audio)

En prisión preventiva en la cárcel de Copiapó quedaron tres imputados, quienes cometieron un delito de robo en una farmacia que se ubica en un centro comercial de la ciudad.

La audiencia de formalización de cargos se realizó este lunes en el Juzgado de Garantía de la capital regional, instancia judicial en que el fiscal Ariel Guzmán Moya expuso respecto de los antecedentes del caso. Los



cuales indicaron que pasada la una de la madrugada de este lunes, testigos alertaron de la presencia de un auto y personas en actitud sospechosa en las cercanías del centro comercial “Paseo San Fernando” ubicado en el sector del callejón Rafael Zorraíno con la Avenida Los Carrera.

“De acuerdo a la información reunida en esta etapa inicial de la investigación, los testigos advirtieron que los tres detenidos saltaron el cierre perimetral del recinto para luego, utilizando herramientas, romper la mampara de vidrio de la farmacia ubicada en el lugar consiguiendo sustraer una suma de dinero superior al millón de pesos para luego darse a la fuga. Una vez que el guardia del recinto activó la alarma”, dijo el fiscal.

La acción del cuidador motivó la huida de los imputados, perdiendo uno de ellos una de sus zapatillas en su intento de alejarse del lugar. Todos los involucrados fueron detenidos por personal policial en las cercanías del centro comercial, logrando recuperar los carabineros un bolso con el dinero sustraído, además de otro en cuyo interior se encontraron distintas herramientas destinadas a la comisión de delitos. En el procedimiento un cuarto involucrado, que conducía un vehículo que mantenía encargo por robo, se dio a la fuga del sitio en que se cometió el delito.

Este lunes la Fiscalía de Atacama formalizó a los detenidos por los delitos de robo en lugar no habitado, receptación de vehículo y tenencia de objetos destinados al robo; solicitando en contra de ellos la prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. La cual fue decretada por el juez de turno, quien ordenó el ingreso de todos los involucrados en este hecho a la cárcel de la capital regional.